



DECRETO N° 1.956.- /

LAJA, 05 de Julio de 2011

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 0750 de fecha 22.06.2011, Delegada Provincial de Bio Bio (S) SEREMI de Salud región del Bío Bío.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir a reunión sobre Planes Comunales de Promoción de la Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Patricia Gallegos Zapata, Enfermera, Director (S) Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a una reunión sobre Planes Comunales de Promoción de la Salud, a realizarse en la mañana del día 05 de Julio de 2011, en la ciudad de Los Angeles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAZ/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639